



No. EXPEDIENTE
<b>SC-3981</b>
No. DOCUMENTO
TSS-CCC-CP-2020-0026

**TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Comité de Compras y Contrataciones

**CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES**

CIRCULAR No. **Proceso TSS-CCC-CP-2020-0026**

06 de enero de 2021

Página 1 de 2

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**

**Proceso de Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2020-0026**

El Comité de Compras y Contrataciones de **Tesorería de la Seguridad Social** les informa que, en fecha **30 de diciembre 2020** recibimos las siguientes preguntas:

**Pregunta 1.**

Por favor indicarnos ¿cuántos usuarios necesitarían para el Módulo de Gestión de Tiempos? En este módulo se supervisan los tiempos de todos los colaboradores, y se aprueban horas extras, y demás eventualidades. Por ejemplo, si vamos a brindar acceso a supervisores por área y cada uno de ellos tendrá un grupo de colaboradores a su cargo para la aprobación de horas extras y demás, cada uno necesitará un usuario. Este dato es importante para la estimación económica.

**Pregunta 2.**

Reconfirmar que requieren soportar hasta 1500 colaboradores. La cantidad incide en la propuesta económica básicamente.

**Pregunta 3.**

Nos hablan de su sistema actual biométrico, On The Minute. Tenemos las siguientes consultas:

- a. ¿Utiliza MS SQL Server como base de datos? Si no es así, ¿cuál tipo de base de datos relacional utiliza?

- b. ¿Cómo hace interfaz con otros sistemas? APIs? Archivos?
- c. Por favor facilitarnos esquema, proceso, y/o formato de archivos para la integración con este sistema.
- d. Nosotros contamos con un módulo propio de Gestión de Tiempos, el cual se conecta directamente a los relojes ponchadores, y en el cual se configuran todas las políticas de la institución con respecto a tiempos y eventualidades. ¿Podríamos prescindir de la interfaz con On The Minute y sustituir este sistema con nuestra funcionalidad que ya está integrada 100% con nuestro software de HCM?

**Pregunta 4.**

¿Los 2 años de soporte y licenciamiento aplican desde la fecha de firma del contrato?

**Pregunta 5.**

¿Cuál es la cantidad exacta de empleados de la TSS? ¿El aproximado es 1500?

**Pregunta 6.**

Para entregar las propuestas mediante el Portal Transaccional de la DGCP, ¿lo haremos mediante el usuario y clave que posee nuestra empresa o se abrirá alguna opción específica en la página para ello?

**Resolución Única: En relación a las consultas de los oferentes en referencia al proceso TSS-CCC-CP-2020-0026, el Comité de Compras y Contrataciones emite las siguientes respuestas:**

**Respuesta Pregunta 1.** En estos momentos el requerimiento es para usuarios al personal de Recursos humanos, específicamente 7 usuarios. Se contempla en el futuro los encargados y supervisores puedan gestionar y validar estas novedades de su personal.

**Respuesta Pregunta 2.** Actualmente la TSS cuenta con 264 colaboradores, se solicita que el proponente confirme que el software ofertado tenga capacidad de registros de hasta 1,500 colaboradores a los fines de cubrir crecimiento en el futuro.

**Respuesta Pregunta 3.** Respuestas:

- a. Utiliza MS SQL Server 2014
- b. Se puede hacer a través de archivos o la interfaz que se requiera
- c. El esquema de base de datos actual se socializará con el proveedor adjudicado a los fines de que pueda construir los interfaces necesarios.

d. Únicamente se aceptaría si el software puede hacer conexión con los equipos biométricos con los que cuenta la TSS, leer los registros y generar los reportes con las novedades para remitir los controles de asistencia, sin que genere costos adicionales y siempre que todo el proceso de conexión e implementación esté a cargo del proveedor. En caso de que se requiere cambio en los equipos biométricos debe ser sin costo adicional para la TSS

**Respuesta Pregunta 4.**

Los dos años de soporte aplican a partir de la fecha en que se encuentre ya implementado el software y entrenado el personal.

**Respuesta Pregunta 5.** Le referimos a la respuesta en la pregunta 2

**Respuesta Pregunta 6.** Las propuestas deben ser cargadas en el portal transaccional con el usuario y clave de cada proveedor, tomando en cuenta que deben separar los documentos para el sobre A y sobre B como se especifica en el pliego de condiciones.

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do)

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado “¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?” disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwGO>



**Henry Sahdalá**

---

**Tesorero**